

Fecha: 16-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: Constitución Asociación Gremial Colegio de Profesores y Profesionales de Chile

Pág. : 2  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.350

Viernes 16 de Enero de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2754917

### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas / Asociaciones Gremiales

### ASOCIACIÓN GREMIAL COLEGIO DE PROFESORES Y PROFESIONALES DE CHILE

(Extracto)

En Ñuñoa, a 26 de diciembre de 2025, con la presencia del Notario Público don Eduardo Esteban Roco Campos, Titular de la Primera Notaría de Ñuñoa, se constituyó la Asociación Gremial Colegio de Profesores y Profesionales de Chile, aprobándose por la Asamblea, en forma íntegra, el acta constitutiva y los estatutos de la Asociación, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 5 de enero de 2026, ante el mismo notario. La Asociación es de carácter gremial y nacional, pudiendo desarrollar sus actividades en todo el territorio de la República y ejercer las facultades que la ley reconoce a las asociaciones gremiales nacionales existentes, conforme al decreto ley N° 2.757, de 1979 y a la normativa vigente. Su domicilio es calle Las Encinas N° 2980, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago. Su objeto es promover la racionalización, desarrollo y protección de la actividad común de sus socios, cual es la representación, fortalecimiento y defensa gremial, profesional y social de profesores, educadores, profesionales, técnicos y trabajadores vinculados al ámbito educativo, conforme al decreto ley N° 2.757, de 1979 y a sus estatutos. El Directorio de la Asociación quedó constituido por las siguientes personas: • Presidente: Gabriel Alejandro Fuentealba Beltrán. • Tesorera: Crisbelis Madrid Guarate. • Secretaria: Indres Stefani Rodríguez Cedeño. • Primer Director: César David Madrid Ruiz. • Segundo Director: José Francisco Fuentealba Machuca. Asistieron a la constitución de la Asociación un total de cuarenta (40) personas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 5575.



CVE 2754917

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl